I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 315/1

LA CISTERNA.

03 JUL 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.- Que, la Importadora y Exportadora Rivas Barrio y Cia Ltda., ha solicitado el descargo de la deuda por haber acreditado el cambio de Domicilio mediante certificado emitido por el Servicio de impuestos internos de fecha 05 de Abril de 2010.

2.- Que, para regularizar esta anomalía, debe descargarse la patente calculada con este vicio, habida consideración que la Importadora y Exportadora Rivas Barrio y Cia Ltda, ha acreditado el Cambio de domicilio ante SII, a partir del 2do semestre de 2010 a la fecha.

DECRETO:

PROCEDASE, al Descargo de la Patente Comercial por los periodos, que ha continuación se indican, por las razones que se señalan en la parte resolutiva del presente Decreto.

NOMBRE : IMPORTADORA Y EXPORTADORA RIVAS BARRIO Y CIA LTDA

R.U.T. : 76.294.230-5

DIRECCION : JUNA FRANCISCO RIVAS Nº 9469

GIRO : OF. ADM. COMERCIALIZACION PROD. ALIMENTICIOS

ROL : 2-4469

FOLIOS : 1839394, 1869240, 1979180, 2017783

DEUDA :\$ 340.723

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRACION TE Y FINANZAS

MUMMI / LCUMBBUY| MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR J ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

-

SECRETARIO MUNICIPAL